



SIGCMA

**JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**  
Listado de Estado No. **044**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2009-01304	Ejecutivo Singular	FONDO DE SOLIDARIDAD DE ASIEMCALI	LUZ AMPARO ECHEVERRY DE BLANCO	Auto pone en conocimiento	PRIMERO.- POR SECRETARIA expídase certificación donde conste el estado actual del proceso, solicitado por la demandada dentro del proceso, señora Luz A Echeverry.SEGUNDO.- INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico apofecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co podrá agendar la cita correspondiente para la entrega de oficios, así como para efectuar la revisión física del expediente	Jun 16 2021	56	1
001-2017-00345	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - COOTRAEMCALI	EDWAR RAMON CHARRY VILLABON	Auto decreta medida cautelar		Jun 16 2021	35	2
002-2018-00480	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	MERCEDES ALICIA CARVAJAL RODRIGUEZ	Auto ordena Conversión de Título J.		Jun 16 2021	87	1
003-2016-00274	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO NARVAEZ H.	LUIS CARLOS BRAVO RAMIREZ	Auto ordena comisión		Jun 16 2021	118	1
003-2017-00302	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ANDREA RESTREPO SANDOVAL	Auto resuelve sustitución poder		Jun 16 2021	47	1
005-2018-00617	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INGRID XIOMARA PERLAZA MONTENEGRO	Auto resuelve corrección providencia	PRIMERO.- APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito, SEGUNDO.- CORREGIR el numeral primero del auto No. 1182 del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se dispuso: "ACLARAR el numeral 1º del proveído No. 2016 del 31 de agosto de 2020, en el sentido de indicar que el avalúo aprobado corresponde a la M.I No. 370-495393", debiéndose entonces rectificar que el inmueble sujeto de medidas sobre el cual se procedió a aportar su avalúo para su posterior aprobación es el correspondiente a la Matricula Inmobiliaria No. 370-582875	Jun 16 2021	162	1
006-2007-00796	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RUBY MUÑOZ CATAÑO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior		Jun 16 2021	434	1
006-2011-00077	Ejecutivo Singular	FINANCIERA ANDINA S.A. CIA. DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JAIME VALVERDE	Auto designa apoderado		Jun 16 2021	155	1
007-2004-00580	Ejecutivo con Título Hipotecario	GERMAN ANCIZAR ANTIA	FABIO GERMAN DELGADO	Auto pone en conocimiento	de la parte interesada el acuerdo de pago celebrado.	Jun 16 2021	186	1
007-2017-00206	Ejecutivo con Título Prendario	DIEGO MARIN HENAO RUIZ CESIONARIO DE GIROS Y FINANZAS CFC S.A	TULIO MOSQUERA AGUILAR	Auto aprueba remate		Jun 16 2021	196	1
008-2014-00485	Ejecutivo Singular	RICARDO BENAVIDES YARPAZ	MARIO QUINTERO OCAMPO	Auto ordena Conversión de Título J.	ORDENAR la entrega a favor de la parte demandada MARIO QUINTERO OCAMPO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.930.504 el siguiente depósito judicial por razón del presente proceso, el cual terminó por desistimiento tácito	Jun 16 2021	69	1
009-2017-00487	Ejecutivo Singular	MARCO FIDEL DIAZ	JULIO CESAR DIAZ CALDAS	Auto de Trámite	APROBAR el avalúo	Jun 16 2021	141	1
010-2010-00936	Ejecutivo Singular	WILSON VICTOR CASTILLO VELASQUEZ	ALBERTO VELASQUEZ LOPEZ	Auto decreta medida cautelar		Jun 16 2021	50	1
011-2014-	Ejecutivo con Título	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ORLANDO GUTIERREZ VILLA	Auto		Jun 16 2021	186	1

00950	Prendario			resuelve sustitución poder				
012-2020-00516	Ejecutivo Singular	FARIDE RIOS TRUJILLO	JOSE CUELLAR PIEDRAHITA	Auto avoca conocimiento		Jun 16 2021	27	1
014-2018-00337	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS COOTRAEMCALI	DIEGO FERNANDO POLO CLAVIJO	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 16 2021	139	1
015-2016-00464	Ejecutivo Singular	GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.	JULIO FERNANDO DE LOS RIOS	Auto Surte Remanentes		Jun 16 2021	132	1
016-2018-00665	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS - COOTRAEMCALI	JONATHAN STIVEN GARCIA CASTILLO	Auto requiere	la parte actora para que se sirva allegar liquidación de crédito a fin de proceder a ordenar el pago de títulos judiciales. Segundo.- AGREGAR al proceso el oficio remitido por parte de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali	Jun 16 2021	83	1
021-2019-01022	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES - COOTRAEMCALI	MARIA DEL ROSARIO DELGADO PAZ	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 16 2021	118	1
022-2018-00582	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	JAIR ALBERTO MUÑOZ MARADIAGO	Auto decreta levantar medida cautelar		Jun 16 2021	100	1
024-2018-01014	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPUNIDOS	ANGIE VIVIANA AZCARATE	Auto decreta medida cautelar		Jun 16 2021	72	1
026-2016-00327	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE OCCIDENTE - COOPEOCCIDENTE	MERCEDES ALICIA CARVAJAL RODRIGUEZ	Auto Surte Remanentes		Jun 16 2021	113	1
029-2010-01405	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOSE LUIS NAVIA	Auto niega pago de Títulos J.	y ordena conversion de los depósitos judiciales	Jun 16 2021	121	1
030-2008-00503	Ejecutivo Singular	GLADYS LLANOS DE MESA	NUBIA JIMENEZ PORRAS	Auto ordena pago de Títulos J.	INFÓRMESE a la apoderada judicial de la parte actora, que los títulos ordenados mediante proveído 30 de septiembre de 2020, se encuentran constituidos en cuenta del Despacho y no en la cuenta Única, en consecuencia necesariamente debe presentar ante el Banco Agrario, el oficio correspondiente para el cobro de dichos depósitos, a diferencia de los ordenados en este auto, los cuales pueden ser reclamados directamente en el Banco presentando el documento de identificación respectivo	Jun 16 2021	179	1
030-2017-00085	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO VILLEGAS CUBILLOS	ANGIE LORENA PULIDO POLANCO	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 16 2021	250	1
033-2018-00733	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CIELO LILIANA ESCOBAR ZAMORA	Auto resuelve renuncia poder		Jun 16 2021	95	1
033-2021-00068	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	VICTOR ALFONSO MURILLO CARDENAS	Auto avoca conocimiento		Jun 16 2021	61	1

Número de Registros: 27

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 17 de junio de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ**

Secretario